

DECRETO N° 0772  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 18 MAR 2011

VISTOS: 1° La ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento Educación la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE : 1.-Que este Municipio, mediante Decreto Exento N° 0846 de 2009, reconoció a Don Dagoberto Vásquez Maturana su octavo bienio de experiencia docente a contar del 18 de marzo de 2009, por haber completado dieciséis años de servicio dentro del rubro.

2.- Que este profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra uso de permisos sin goce de sueldo y ha completado dos años más de servicio docente, accediendo en consecuencia a un nuevo bienio, y

**DECRETO :**

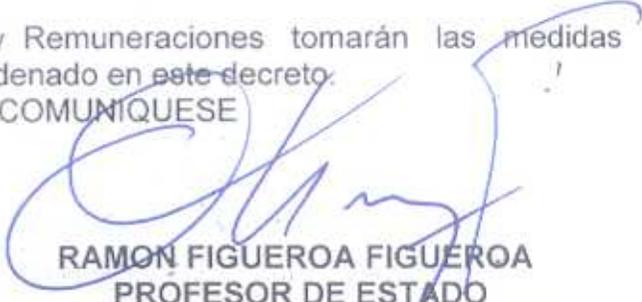
1° RECONOCESE a Don DAGOBERTO VASQUEZ MATURANA, profesor del Liceo "Ministro Abdón Cifuentes", el derecho a percibir su noveno (9°) bienio de experiencia docente a contar del 18 de marzo de 2011, fecha en completó un total de dieciocho años de servicio docente.

2° El Departamento de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr